

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO (II)

1. LLUVIA DE IDEAS

Realizar una “lluvia de ideas” sobre el tema propuesto (primeras impresiones, interrogantes que nos surgen, posibles aspectos controvertidos o problemáticos, etc.).

- PASO PREVIO. Para hacer la “lluvia de ideas” es necesaria la previa lectura de la legislación existente sobre el tema que vamos a tratar y de algunos manuales básicos.
 - Para la búsqueda de legislación actualizada y manuales consultamos <http://biblioteca.uca.es/>

Esta “lluvia de ideas” nos ayudará a realizar el guión del TFG y a marcar también los objetivos a seguir en nuestro trabajo.

2. GUIÓN

Elaborar un guión o índice que seguiremos en el desarrollo de nuestro trabajo (serán los distintos epígrafes o apartados que conformarán el TFG).

3. COMENZAMOS LA REDACCIÓN

Una vez que tengamos claro el guión de nuestro TFG, que marcará el orden de nuestra investigación, comenzaremos la redacción del mismo.

- PASO PREVIO:
 - Antes de comenzar la redacción es necesario elaborar un listado bibliográfico más exhaustivo, que incluya además de manuales, monografías y artículos específicos sobre el tema que vamos a tratar.
 - Para ello consultamos <http://biblioteca.uca.es/>
 - En esta fase también podemos hacer un rastreo de jurisprudencia, sobre todo si nuestro TFG va a consistir en un análisis jurisprudencial, un estudio práctico o se centra en una sentencia concreta.
 - Una vez que dispongamos del material bibliográfico, llega la fase de lectura en la que vamos tomando notas de lo que estudiamos en los manuales, monografías y artículos (de forma clara y ordenada, prestando atención a las cuestiones que trataremos conforme a nuestro guión y los objetivos marcados).

La redacción deberá seguir lo dispuesto en la “GUÍA DE ELABORACIÓN DE TRABAJOS DE FIN DE GRADO” sobre tipo y tamaño de letra, notas a pie de página, citas, etc.

4. SUCESIVOS BORRADORES

Entregaremos al tutor un primer borrador (sobre la primera parte del guión del TFG) para que lleve a cabo las correcciones, orientaciones, sugerencias etc. sobre los aspectos formales y de contenido que estime procedente.

Sobre la base de estas correcciones, etc. del tutor, continuamos y avanzamos en el estudio y redacción de los distintos epígrafes del guión, que dará lugar a un nuevo borrador y posibles nuevas correcciones del tutor; y así sucesivamente.

- En esta fase, es necesario continuar con la lectura bibliográfica, y el estudio o relectura de las notas que hemos ido tomando.
- También procedemos a la búsqueda y estudio de jurisprudencia, es decir, de aquellas sentencias que mejor ilustran nuestra investigación, que solucionan la problemática planteada, que ejemplifican nuestras propuestas o reflexiones, etc.
 - Para la búsqueda de jurisprudencia consultamos <http://biblioteca.uca.es/>

5. REDACCIÓN DE LAS CONCLUSIONES Y DEL RESTO DE LOS APARTADOS

En esta fase, procedemos a elaborar el apartado de conclusiones del TFG, que deberá recoger las reflexiones más importantes a las que hemos llegado en nuestro estudio.

A continuación, redactaremos el resto de los apartados por este orden: bibliografía (según la “GUÍA DEL TFG”), introducción, objetivos y metodología (que ya habíamos marcado al inicio), resumen en español e inglés, palabras claves y portada.

6. PREPARAR LA FASE DE EXPOSICIÓN

Una vez finalizada la redacción del TFG, prepararemos la exposición oral que llevaremos a cabo ante la Comisión evaluadora. Para ello haremos una síntesis de nuestro trabajo que incluya los aspectos estudiados más significativos y las conclusiones más importantes, y esto será lo que expondremos ante la Comisión. Es conveniente “ensayar” previamente para, entre otras razones, medir el tiempo de exposición que no debe sobrepasar los 20 minutos establecidos.